



MUNICIPALIDAD DE LAJA
 DEPTO. DE EDUCACIÓN
 ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 4.076.1

MAT: AUTORIZA ALUMNA REGULAR A CONTRATA NATALIA CARRASCO CUEVAS, POR LICENCIA MÉDICA ESCUELA "ANDRÉS ALCÁZAR".

LAJA, 09 de junio 2016.

VISTOS:

1. Oficio N° 105 de fecha 08.06.16 de la Directora de la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar", autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
2. Solicitud de fecha 08.06.16 de la Jefe de UTP del Departamento de Educación Municipal.
3. Padem 2016.
4. Dotación Docente 2016.
5. Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
6. Y Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORÍZASE** la contratación en la dotación docente comunal en reemplazo para desempeñar funciones en la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar" RBD 11677-7, a la alumna regular que se indica, desde el 08 al 14 de junio 2016, por licencia médica presentada por la Sra. Miriam Valenzuela Peña:

Nombre	Natalia Yenny Carrasco Cuevas
R.u.t.	
Título	alumna regular de Pedagogía en Matemáticas y Computación
Cargo	docente de aula
N° de horas	35 horas, Gestión 03 horas, Integración
Nivel de Enseñanza	básica
Origen de la vacante	licencia médica Sra. Miriam Valenzuela Peña
Observación	requiere autorización docente

2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
 SECRETARIA MUNICIPAL



Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
 ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Control
- DAEM (4), Archivo SSMM